



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

### ANEXO 1

#### 1. OBJETO:

Prestar los servicios personales para la actualización de la base de datos de aportantes a través del aplicativo Sistema de Información de Recaudo, Cartera y Cobro (SIREC), depuración y conciliación de cartera, respecto a los conceptos de aportes parafiscales, FIC, contrato de aprendizaje y Multas del Ministerio de Trabajo, además de los otros conceptos que se requieran. Realizar mensualmente la depuración de cartera. Apoyar la conciliación mensual entre contabilidad y recaudo y cartera. Custodiar la clave asignada para el ingreso al aplicativo SIREC.

#### 2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111600	80	11

#### 3. ASPECTOS GENERALES

##### 3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Servicios profesionales

##### 3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar debe ser: Técnico, Tecnólogo o Tres años de educación superior, en áreas Administrativas, Económicas o Contables con 6 meses de experiencia relacionada



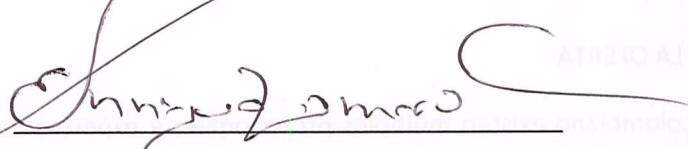
## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

La persona natural que se contrate debe estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato por tener los conocimientos técnicos y la experiencia en el área señalada. Con excelentes relaciones interpersonales y actitud de servicio, uso eficaz de las tecnologías de la información y la comunicación, capacidad de trabajo en equipo, adaptabilidad al cambio e interacción con las dependencias de la Dirección General, Regionales y Centros de Formación Profesional de la Entidad.

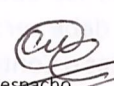
### ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
Contratos Año 2019 251 4595	FABIO NIETO LOMBANA  MARISOL MAHECHA	Prestar los servicios personales para la actualización de la base de datos de aportantes, el registro de los ingresos y las asociaciones respectivas en el aplicativo regional de cartera (recaudo, cobro), logrando la depuración y conciliación de cartera, respecto a los conceptos de aportes parafiscales, FIC, contrato de aprendizaje y Multas del Ministerio de Trabajo, además de los otros conceptos que se requieran. Realizar mensualmente la depuración de cartera. Apoyar la conciliación mensual entre contabilidad y recaudo y cartera. Garantizar que todo registro en el Aplicativo Regional de Aportes tenga el respectivo soporte físico. Custodiar la clave asignada para ingresos y modificaciones del Aplicativo Regional de Cartera.	11	Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS m/cte (\$21.727.948)	Contratación Directa
Contratos Año 2018 760 734	AURI STELLA SOLANO BELTRAN  CLAUDIA MILENA CAMARGO	Prestar los servicios personales para la actualización de la base de datos de aportantes, el registro de los ingresos y las asociaciones respectivas en el aplicativo regional de cartera (recaudo, cobro), logrando la depuración y conciliación de cartera, respecto a los conceptos de aportes parafiscales, FIC, contrato de aprendizaje y Multas del Ministerio de Trabajo, además de los otros conceptos que se requieran. Realizar mensualmente la depuración de cartera. Apoyar la conciliación mensual entre contabilidad y recaudo y cartera. Garantizar que todo registro en el Aplicativo Regional de Aportes tenga el respectivo soporte físico. Custodiar la clave asignada para ingresos y modificaciones del Aplicativo Regional de Cartera.	11 meses y 9 días	Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIDOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS m/cte (\$22.053.964)	Contratación Directa

  
ENRIQUE ROMERO CONTRERAS  
DIRECTOR REGIONAL

Proyectó: Sandra Martínez Vidal

  
Revisó: Jennifer Daza Sanabria, Profesional Despacho